

* Número 6317

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por doña Francisca García García se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad «Instalación de maquinaria y electricidad para una tienda de comestibles con carnicería», con emplazamiento en calle Almagros, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 14 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6412

TOTANA**EDICTO**

Por doña Nicolasa Sánchez Hernández se ha solicitado licencia para la instalación de una pescadería, con emplazamiento en calle España núm. 33

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana a 17 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6199

LORQUI**EDICTO**

Por don Antonio Puertas Martínez se ha solicitado licencia para establecer una pescadería,

con emplazamiento en calle Virgen del Rosario número 12, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 8 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7158

ALGUAZAS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre actual el proyecto de plan de instalaciones deportivas de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alguazas, 21 de diciembre de 1983.—El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 56

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: La exposición al público por quince días de un expediente de bajas de crédito contra esta Corporación, por importe de 5.678.942 pesetas, que figuran contraídos en resultados de pagos de ejercicios anteriores, admitiéndose reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 28 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7162

LORCA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca,

Hace saber: Que de conformidad con las disposiciones vigentes, se expone al público para reclamaciones por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las cuotas que corresponden al ejercicio de 1984 por el concepto del impuesto municipal sobre circulación de vehículos (ciclo motores, motocicletas con y sin sidecar, motocarros, turismos, ambulancias, furgonetas, autobuses, camiones, remolques, semi-remolques y tractores).

Durante el plazo indicado podrán los interesados formular contra las cuotas señaladas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 21 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 41

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1983, el expediente de unificación de recargos sobre licencia fiscal del impuesto industrial y de profesionales y artistas, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial, el expediente se entenderá aprobado definitivamente si no se formula ninguna reclamación.

Los Alcázares, 30 de diciembre de 1983.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.